



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Sí
se puede
progresar

Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

Señor(a):

MEJIA HERNANDEZ AURELIO
C 20 7 03 BR CUBEROS NINO

SAN JOSE DE CUCUTA

Asunto:

REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

FIJADO
Hora 8:00 a.m.

DESFIJADO
Hora 5:00 p.m.

Fecha: 06 NOV 2019 Fecha: 23 DIC 2019

[Firma]
Firma Funcionario Documentación

PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
 IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA
 DEUDOR SOLIDARIO: MEJIA HERNANDEZ AURELIO
 CODIGO PREDIAL: 010200180002000
 MANDAMIENTO: MPIC 979715

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Paiaico Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX. 744 0704
01-8000-180704

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX. 744 0704
01-8000-180704

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO INMUEBLE: <input checked="" type="checkbox"/> CASA <input type="checkbox"/> EDIFICIO <input type="checkbox"/> NEGOCIO <input type="checkbox"/> CONJUNTO <input type="checkbox"/> OTRO Pisos: <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 4+		FACHADA: <input checked="" type="checkbox"/> BLANCA <input type="checkbox"/> VERDE <input type="checkbox"/> LADRILLO <input type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> OTRO PUERTA: <input type="checkbox"/> MADERA <input checked="" type="checkbox"/> METAL <input type="checkbox"/> OTRO	
---	--	---	--

OP: 133247
5703603405

OP: 133247
5703603405



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

Señor(a):

MEJIA HERNANDEZ AURELIO
C 20 7 03 BR CUBEROS NINO

SAN JOSE DE CUCUTA

Asunto:

REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

PROCESO: **PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

IMPUESTO: **PREDIAL Y SOBRETASA**

DEUDOR SOLIDARIO: **MEJIA HERNANDEZ AURELIO**

CODIGO PREDIAL: **010200180002000**

MANDAMIENTO: **MPIC 979715**

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

